



Resolución Directoral Regional

N° 000038 -2014-DRA PUNO.

Puno, 03 FEB 2014

VISTO:

El Oficio N°056-2014-DRAP/OA, tramitado con el registro N° 142, puesto a la vista en fojas diecinueve (19); y,

CONSIDERANDO:

Que, con el oficio indicado en el visto, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria, solicita se apruebe mediante Resolución Directoral Regional, el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Puno, para el Año Fiscal 2014, la misma que ha sido elaborado por el responsable del Área de Abastecimientos, en base a las necesidades identificadas en la Dirección Regional Agraria Puno;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará y aprobará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos.

Que, los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones debe estar aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); en conformidad al artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en armonía con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 30114; en efecto es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Puno, para el Ejercicio Presupuestal 2014, a través de un acto administrativo resolutivo; y,

En mérito a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones emanadas de la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2014-PR-GR-PUNO y con la visación por los Directores de las Oficinas de Administración, Planificación Agraria y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria Puno, para el Año Fiscal 2014; cuyo texto en fojas diecinueve (19), como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la Página Web de esta Entidad, asimismo se cumpla con notificar a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

MVZ. Elord Paul López Proaño
DIRECTOR REGIONAL